



"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0335-2023-MPH/ALC

Huancabamba 30 de octubre del 2023.

VISTO:

La Carta N° 021-2023-CCC-JGMM-MPH, de fecha 19 de octubre del 2023, emitida por el representante Común del Consorcio CC; El Informe N°776-2023-MPH-GIUR-OEFP/JGGP, de fecha 24 de octubre del 2023, de la Oficina de Estudios y Formulación de Proyectos; Proveído S/N de la Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural, de fecha 25 de octubre del 2023; El Informe N°1361-2023-GAJ/MPH-CIMS, de fecha 27 de octubre del 2023, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; Proveído S/N de la Gerencia Municipal de fecha 30 de octubre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Carta N° 021-2023-CCC-JGMM-MPH, de fecha 19 de octubre del 2023, el Ing. Josías Gabriel Mejía Manay, representante común del Consorcio CC, manifiesta al señor alcalde que su representada ha venido elaborando el expediente técnico del proyecto denominado: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE TOCLAPITE DE CENTRO POBLADO DE TOCLAPITE – DISTRITO DE HUANCABAMBA DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", con CUI N° 2593377.

Que, mediante Informe N°776-2023.MPH-GIUR-OEFP/JGGP, de fecha 24 de octubre del 2023, el jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos, Ing. Jhonatan Gustavo García Pérez, emite opinión técnica, sobre la libre disponibilidad de terrenos, para el Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable Rural y Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Alcantarillado u Otras Formas de Disposición Sanitaria de Excretas en la Localidad de Toclapite del Centro Poblado de Toclapite, Distrito de Huancabamba de la Provincia de Huancabamba del Departamento de Piura", con CUI N° 2593377, el cual postula a ser financiado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por lo descrito se solicita continuar con las acciones correspondientes para obtener la resolución de Libre Disponibilidad para el proyecto, conforme se detalla a continuación en el Cuadro Resumen de Libre Disponibilidad de terrenos.





LOC ALID AD	SIS TE MA	META FÍSICA	CONSTANCIA DE BÚSQUEDA	ACTA DE DONACIÓN	METRA DO	COORDENADAS		
						VÉRT ICE	NORTE	ESTE
TOCLAPITE	1	CAPTACIÓN "QUIÑUA GIRAL"	2023-5295512	16/04/2023	64 m2	1	9413837.46	665308.084
						2	9413833.23	665314.871
						3	9413840.02	665319.106
						4	9413844.25	665312.318
	1	RESERVORIO 01 (10 M3)	2023-5295512	16/04/2023	64 m2	1	9417271.60	666753.170
						2	9417273.12	666761.024
						3	9417280.97	666759.505
						4	9417279.45	666751.651
	1	CAPTACIÓN "ALISAL"	2023-5295512	16/04/2023	64 m2	1	9416340.40	666983.308
						2	9416342.94	666990.893
						3	9416350.53	666988.351
						4	9416347.98	666980.766
		RESERVORIO 02 (5 M3)	2023-5295512	16/04/2023	64 m2	1	9416572.14	667058.187
						2	9416576.36	667064.985
						3	9416583.16	667060.769
						4	9416578.94	667053.970

Que, mediante Proveído S/N de la Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural, de fecha 25 de octubre del 2023, de fecha 25 de octubre del 2023, se remite el expediente a la Gerencia de Asesoría Jurídica para atención y trámite.

Que, mediante Informe N° 1361-2023-GAJ/MPH-CIMS, de fecha 27 de octubre del 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica; emite opinión legal de la cual concluye y recomienda lo siguiente:

- (...) autorizar, a la Gerencia de Secretaría General, la emisión de la Resolución de Alcaldía que resuelva lo siguiente:
- Declarar PROCEDENTE la Aprobación de la libre disponibilidad los terrenos del proyecto: **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable Rural y Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Alcantarillado u Otras Formas de Disposición Sanitaria de Excretas en la Localidad de Tocllapite del Centro Poblado de Tocllapite, Distrito de Huancabamba de la Provincia de Huancabamba del Departamento de Piura con CUI N° 259337.**

Que, mediante Proveído S/N de la Gerencia Municipal, de fecha 30 de octubre del 2023, se remiten actuados a la Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional, para revisión y emisión de Resolución de Alcaldía, según documentos adjuntos.

Que, mediante Resolución Directoral N° 064-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR, precisa los numerales 16 de los Anexos 01 y 03 de la Directiva N° 008-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSR, denominada "Procedimiento de Admisibilidad a

Trámite y Evaluación de calidad técnica de las inversiones en el Sector de Saneamiento del Ámbito Rural", aprobada mediante Resolución Directoral N° 528-2021/Vivienda/VMCS/PNSR de fecha 15 de diciembre del 2021, lo siguiente:





Viene de la Resolución de Alcaldía N° 335-2023-MPH-ALC, de fecha 30/10/2023, (pág. 03-04).

- 16.1. Saneamiento Físico Legal/Disponibilidad física del predio
- 16.2. Informe Técnico Legal
- 16.3 Resolución de Disponibilidad Física del predio o terreno.

Que, la PRESET – Plataforma de Registro, Evaluación y Seguimiento de Expedientes Técnicos, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, es una plataforma estratégica de Gobierno Electrónico orientada a simplificar y mejorar las evaluaciones de proyectos de saneamiento en beneficio de los ciudadanos, trabajando de una manera articulada con los gobiernos regionales, gobiernos locales y empresas prestadoras de servicios de saneamiento;

Que, garantizando el acuerdo de libre disponibilidad de terrenos y el compromiso de operación y mantenimiento del proyecto, la Municipalidad Provincial de Huancabamba, respalda la población beneficiaria sobre la disponibilidad de terrenos para la ejecución del proyecto: **“Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable Rural y Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Alcantarillado u Otras Formas de Disposición Sanitaria de Excretas en la Localidad de Tocllapite del Centro Poblado de Tocllapite, Distrito de Huancabamba de la Provincia de Huancabamba del Departamento de Piura con CUI N° 259337.** De acuerdo a la información dada por la Oficina de Estudios y Formulación de Proyectos y la Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural de la Municipalidad Provincial de Huancabamba;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENOS para la ejecución del proyecto: **“Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable Rural y Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Alcantarillado u Otras Formas de Disposición Sanitaria de Excretas en la Localidad de Tocllapite del Centro Poblado de Tocllapite, Distrito de Huancabamba de la Provincia de Huancabamba del Departamento de Piura con CUI N° 259337.** Conforme a continuación se detalla:

LOCALIDAD	SISTEMA	META FÍSICA	CONSTANCIA DE BÚSQUEDA	ACTA DE DONACIÓN	METRA DO	COORDENADAS		
						VÉRTICE	NORTE	ESTE
TOCCLAPITE	1	CAPTACIÓN "QUIÑUA GIRAL"	2023-5295512	16/04/2023	64 m2	1	9413837.46	665308.084
						2	9413833.23	665314.871
						3	9413840.02	665319.106
						4	9413844.25	665312.318
		RESERVORIO 01 (10 M3)	2023-5295512	16/04/2023	64 m2	1	9417271.60	666753.170
						2	9417273.12	666761.024
						3	9417280.97	666759.505
						4	9417279.45	666751.651
		CAPTACIÓN "ALISAL"	2023-5295512	16/04/2023	64 m2	1	9416340.40	666983.308
						2	9416342.94	666990.893
						3	9416350.53	666988.351
						4	9416347.98	666980.766





LOCALIDAD	SISTEMA	META FÍSICA	CONSTANCIA DE BÚSQUEDA	ACTA DE DONACIÓN	METRA DO	COORDENADAS		
						VÉRTICE	NORTE	ESTE
		RESERVORIO 02 (5 M3)	2023- 5295512	16/04/2023	64 m2	1	9416572.14	667058.187
	2					9416576.36	667064.985	
	3					9416583.16	667060.769	
	4					9416578.94	667053.970	

ARTÍCULO SEGUNDO NOTIFICAR la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural, Oficina de Estudios y Formulación de Proyectos, y demás unidades orgánicas competentes de esta Municipalidad, para su conocimiento y fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Informática y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, (www.munihuancabamba.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

REGION PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
Natividad Campos Ojeda
ALCALDE (a)

DISTRIBUCIÓN:
G.M
GAJ
GIUR
Of. Estudios y Proyectos
Of. Catastro y C.V.
H.L.C./crmm

